CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2026 Hora: 14:10:13
Recibo No. AA26322234
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26322234C85F9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ENERGY CG COLOMBIA S.A.S
Nit: 900805621 4, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02528200
Fecha de matrícula: 19 de diciembre de 2014
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 6 de abril de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 11A # 190-46 Interior 6 Ap 123
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia.energycg@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3177773369
Teléfono comercial 2: 3162207774
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 8 24 A 78
Municipio: Neiva (Huila)
Correo electrónico de notificación: ingenieria.energycg@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3177773369
Teléfono para notificación 2: 3162207774
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2026 Hora: 14:10:13
Recibo No. AA26322234
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26322234C85F9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 17 de diciembre de 2014 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2014, con el No. 01895894 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ENERGY CONSULTING GROUP S A S.

Que por Documento Privado Aclaratorio del 18 de diciembre de 2014, inscrita el 19 de diciembre de 2014, bajo el No. 01895894 del libro IX, se aclaró el documento privado de constitución.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 28 del 5 de junio de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de junio de 2023, con el No. 02984496 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ENERGY CONSULTING GROUP S A S a ENERGY CG COLOMBIA S.A.S.

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, ADJUDICACIÓN O LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Mediante Auto No. 460-012968 del 18 de julio de 2025 la Superintendencia de Sociedades, inscrito el 12 de Agosto de 2025 con el No. 00009115 del libro XIX, en virtud de la Ley 1116 de 2006 ordenó la admisión al proceso de reorganización de la sociedad de la referencia.

Mediante Aviso No. 415-000298 del 08 de agosto de 2025 la Superintendencia de Sociedades, inscrito el 12 de Agosto de 2025 con el No. 00009115 del libro XIX, en virtud de la Ley 1116 de 2006 ordenó inscribir el aviso por medio del cual se informó sobre la expedición de la providencia que decreta el inicio del proceso de reorganización en la sociedad de la referencia.

En virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante Auto No. 460-012968 del 18 de julio de 2025, inscrito el 12 de Agosto de 2025 bajo el No. 00009115 del libro XIX, se nombró promotor(a) dentro del trámite de reorganización empresarial de la sociedad de la referencia a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2026 Hora: 14:10:13
Recibo No. AA26322234
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26322234C85F9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: Yeny Maria Diaz Bernal
Documento de Identificación: C.C. 36380027
Dirección del promotor: Carera 11 No. 27 -00, Manzana M Casa 6 La Coruña de Berdez, Palermo Huila.
Teléfono(s) y/o fax del promotor: celular: 3186148244
Correo electrónico: cyenni2002@hotmail.com
Nominador: Superintendencia De Sociedades.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene como objeto principal las siguientes actividades: La sociedad podrá contratar, ejecutar toda clase de obras civiles, eléctricas, mecánicas, electromecánicas, mecatrónicas, industriales, electrónicas, sanitarias, hidráulicas, viales, de petróleos y afines para el sector petrolero, industrial, comercial, de servicios, marítima, consultoría e interventoría a administración de servicios públicos, servicios públicos, prestar servicios profesionales de la construcción, consultoría, consultoría energética, consultoría en alumbrado público y privado, diseño, interventoría, asesoría, la realización de estudios de impacto ambiental, la elaboración y evaluación de proyectos de desarrollo socio económicos, asistencia técnica, mantenimiento de equipos e instalaciones en las áreas de las, ingenierías como la industrial, civil, la petrolera, la eléctrica, electrónica, mecánica, electromecánica, sistemas, mecatrónica y de comunicación es decir la explotación de las ingenierías y la arquitectura en todas sus ramificaciones y el suministro o provisión para los sectores públicos y privados en todas las ingenierías, arquitectura en el área industrial, comercial, agropecuaria, y para todas las ciencias en general, además podrá proveer, representar firmas nacionales internacionales, importación, exportación, producción, transformación, distribución, compra y venta de elementos, insumas, materiales y todo tipo de maquinaria, repuestos y equipos nacionales y extranjeros para los sectores anteriormente mencionados, en general, podrá comercializar toda clase

de bienes muebles y también podrá realizar proyectos de recuperaciones ambientales y el servicio de establecimiento y mantenimiento de plantaciones compensatorias. En desarrollo del objeto social, podrá suscribir toda clase de contratos necesarios para el cumplimiento del referido objeto social y por consiguiente puede celebrar por ejemplo, contratos de obras, bienes muebles e inmuebles, contratos de arrendamientos, de empréstitos, podrá suscribir garantías, emitir o suscribir títulos valores, realizar la compra venta, administración, urbanización, parcelación de terrenos urbanos y rurales, la compraventa, construcción, administración y constitución en régimen de copropiedad o propiedad separada de toda clase de edificios y residencias, y en fin todo contrato que permita el objeto social indicado. Así, mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $2.700.000.000,00
No. de acciones : 2.700,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $2.700.000.000,00
No. de acciones : 2.700,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $2.700.000.000,00
No. de acciones : 2.700,00
Valor nominal : $1.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2026 Hora: 14:10:13
Recibo No. AA26322234
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26322234C85F9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien sí tendrá suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal y este a su vez tendrá un suplente del representante legal, quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal y/o el representante legal suplente podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal y/o el representante legal suplente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está Autorizado al representante legal y/o el representante legal suplente y a los accionistas de la compañía, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 033 del 12 de agosto de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2024 con el No. 03150060 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE		IDENTIFICACIÓN
Representante	Alexander	Ortegon	C.C. No. 16070111

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2026 Hora: 14:10:13
Recibo No. AA26322234
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26322234C85F9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Legal	Naranjo	
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Eduardo Ariza Perez	C.C. No. 71319117

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 034 del 4 de diciembre de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2024 con el No. 03185820 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	John Alejandro Lizcano Ordoñez	C.C. No. 7724297 T.P. No. 120790-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 006 del 21 de marzo de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02198323 del 22 de marzo de 2017 del Libro IX
Acta No. 009 del 29 de diciembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02342604 del 23 de mayo de 2018 del Libro IX
Cert. Cap. del 6 de febrero de 2020 de la Revisor Fiscal	02550490 del 7 de febrero de 2020 del Libro IX
Acta No. 28 del 5 de junio de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02984496 del 6 de junio de 2023 del Libro IX
Acta No. 029 del 17 de agosto de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03008810 del 18 de agosto de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4321
Actividad secundaria Código CIIU: 4220
Otras actividades Código CIIU: 7112, 7490

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 10.548.463.633
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4321

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2026 Hora: 14:10:13
Recibo No. AA26322234
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26322234C85F9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 5 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 6 de octubre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

